

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Instrucción número 13, accidentalmente, de esta ciudad,

Hago saber: Que por este Juzgado de Instrucción se han tramitado diligencias preparatorias número 126/78, sobre conducción etilica y daños por colisión contra Werner Rieman, habiéndose dictado sentencia condenatoria e indemnización a Carlos Rovira Bayo, desconociéndose el actual paradero o domicilio del mismo, por lo que se cita al referido Carlos Rovira Bayo para que se persone ante este Juzgado de Instrucción en día y hora hábiles, a efectos de percibir dicha indemnización.

Barcelona, 16 de agosto de 1979.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario.—10.959-E.

MOLINA DE ARAGON

Don José Luis Durán Berrocal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón y su partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 20/1979, promovido por doña Nicolasa Martínez Mingote, mayor de edad, sus labores, natural y vecina de Torrubia, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Teodoro Gil Martínez, que en el año 1936 desapareció de su domicilio, pero en circunstancias ignoradas, y del cual desde dicha fecha no se tiene noticias ni directamente ni por terceras personas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Molina de Aragón a 11 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Durán Berrocal.—El Secretario.—5.631-C.

1.ª 27-8-1979

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.107-78, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Antonio Anza Zubillaga, representado por el Procurador señor Stampa, contra don Modesto Osa Larrañaga, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Finca.—Villa denominada «Jesus-enea», radicante en esta capital, en el barrio del Antiguo. Ocupa una superficie de 652 metros 6 decímetros cuadrados. En estos terrenos se ha edificado una villa que consta de sótanos, planta baja, primer piso y desván habitable, ocupando una superficie de 106 metros y 40 decímetros cuadrados. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el valor asignado en la constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 20 de julio de 1979.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—5.804-C.

*

Don Hilario Muñoz Méndez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 293 de 1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña María Lasa Gurruchaga, representada por el Procurador señor Stampa y otro, contra doña María de los Angeles Albistua Goicoechea y esposo, en reclamación de 1.650.000 pesetas de principal y 70.557 pesetas de intereses vencidos, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Piso cuarto derecha de la casa número 10 de la calle Cipriano Larrañaga, de la ciudad de Irún. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 23 de julio de 1979.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—5.606-C.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente número 313 de 1979, de declaración de fallecimiento de Francisco Javier Fabeiro Parrado, de unos cincuenta y dos años, que se ausentó de su domicilio de Trasmonte, Ames, en el mes de marzo de 1957, con destino a Brasil, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo. Dicho expediente lo insta su esposa, doña Carmen Fernández Nimo, de Trasmonte.

Santiago, 31 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Luis Losada Magariños.—El Secretario, Celestino Gesio Ramos.—5.592-C. 1.ª 27-8-1979.

VILLALBA

Don Juan José Reigosa González, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido judicial,

Hace público: Que, según lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, da conocimiento de que en este Juzgado se tramita con el número 23 del presente año expediente de declaración de fallecimiento de Andrés María Teijido López, vecino que fue de Los Villares-Guitiriz, hijo de Victorio y de Angela, cuyo expediente fue instado por su esposa, doña María Esperanza Roca Cancelo.

Dado en Villalba a 6 de abril de 1979. El Juez, Juan José Reigosa González.—El Secretario.—5.152-4. 1.ª 27-8-1979.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BENITO BALLESTEROS, Eduardo Emilio; mayor de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Catalina, con documento nacional de identidad número 7.756.795, siendo su último domicilio conocido en la Residencia de M. Z. O. V., Alcorisa (Teruel); acusado en diligencias preparatorias número 50 de 1978 por lesiones en agresión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena en el término de diez días.—(1.912.)